



2 de octubre de 2024
UVR: 375,8401

Subasta No. 19

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	4,700%	5,221%	4,961%	4,950%	4,949%	4,917%	90,268	2,25%	4,982%	3,162
25-feb-37	12	4,841%	5,351%	5,096%	5,010%	5,017%	5,033%	90,796	3,75%	5,107%	9,747
16-jun-49	25	4,670%	5,171%	4,921%	4,898%	4,882%	4,818%	84,846	3,75%	4,967%	6,913

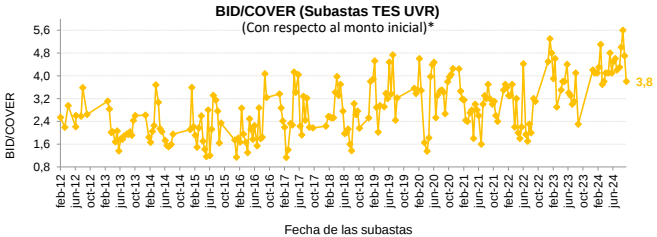
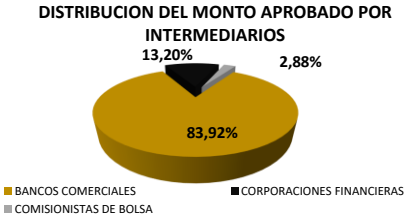
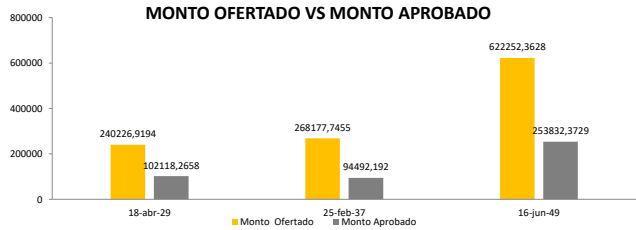
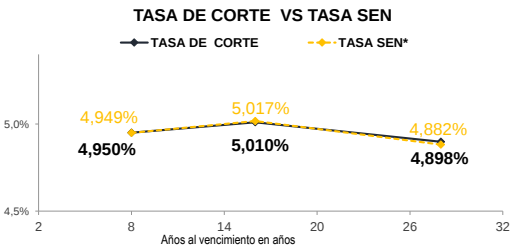
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
II: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	269.101.511.600	240.226.919.405	113.127.870.100	102.118.265.782	
25-feb-37	304.806.321.100	268.177.745.493	104.070.875.370	94.492.192.001	
16-jun-49	759.572.842.100	622.252.362.750	299.168.343.760	253.832.372.947	
TOTAL	1.333.480.674.800	1.130.657.027.649	516.367.089.230	450.442.830.730	3,8

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	432.953.137.436	378.008.392.593	83,85%	83,92%
CORPORACIONES FINANCIERAS	60.863.545.794	59.465.323.806	11,79%	13,20%
COMISIONISTAS DE BOLSA	22.550.406.000	12.969.114.331	4,37%	2,88%
TOTAL	516.367.089.230	450.442.830.730	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.